

136

Clarinero, Soliciten la venida de otro noticiandole
al Supremo Consejo de Castilla por medio de una Re-
verente Instancia el deplorable estado aque aque
dado Constituida esta Ciudad faltandole ya por
la Cortedad de Salario lo Viciente, Conexpor-
dientes a su Representacion y ausencia con lo
demas que se tenga por conveniente =

Garron.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En la N. S. y M. S. Ciudad de Cantabria y Sala
Capitular de ella en treinta dias del mes de octubre
año de mil. V. C. C. C. LXX. y quatro se juntaron
a Cavildo ordinario los Señores D. Jines Mesia
Vequea Regidor Perpetuo desta Ciudad y mas an-
tiguos de lo que se hallan en este Ayuntamiento
quien precede de justicia por ocupacion de lo
Corregidor y Alcalde mayor, D. Pedro Garcia
Garron, D. Juan Berero, D. Martin de Cerezo,
D. Lorenzo Rato, y Silavent, D. Juan Co. Fr.
vick, D. Alfonso de Torres, y D. Joseph Garcia
Campero Regidores perpetuos de ella y acordaron lo
Viciente

6. de Ag. 10r.

El Senor D. Jines Mesia Regidor Perpetuo
en el presente mes, vijo que en la tarde del dia

